



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



**ACTA N° 62 DE LA SESIÓN ORDINARIA
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE
Miércoles 08 de agosto de 2018**

En la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Litueche, a ocho día del mes de agosto del año dos mil dieciocho, siendo las 09.10 horas AM., se da inicio a la sesión ordinaria N° 62 del Honorable Concejo Municipal, preside **El Sr. Alcalde de la comuna, Don Rene Acuña Echeverría** y actúa como secretaria de actas doña Laura Carolina Uribe Silva en calidad de secretaria municipal y ministro de fe.

CONCEJALES ASISTENTES:

Señor GABRIEL PALMA DONOSO
Señor ROSENDO GALLEGUILLOS VALDENEGRO
Señora CLAUDIA DONOSO DONOSO
Señor MARCOS DONOSO ADASME
Señor TULIO CAMPOS GONZALEZ.
Señor RICARDO VALERIA MATUS

Con Asistencia de: **Sra. Elena González Vargas – Jefa de Finanzas.**
Sra. Rosa Atenas A – Funcionaria DOM.
Sr. Patricio Araya Chacón – Jefe DAEM.
Sr. Ramón Donoso Díaz – Jefe UTP comunal.
Sr. Guillermo Reyes – Director depto. De Salud Municipal

TABLA:

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N° 61 del 01 de agosto de 2018.
2. Aprobación Modificación presupuestaria gestión municipal, por un monto de \$23.800.000
3. Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal, por un monto de \$195.000.000.-
4. Aprobación convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Litueche y don Hernán Custodio Orellana Flores
5. Aprobación de adquisición de vehículo municipal, modalidad convenio marco.
6. Varios

DESARROLLO:

- ❖ Toma la palabra el **Sr. Alcalde don Rene Acuña Echeverría**, quien preside y en nombre de Dios abre la sesión

1. Aprobación Acta sesión Ordinaria N° 61 del 01 de agosto de 2018.

El Sr. **Alcalde** pregunta si existen observaciones al acta.

La Concejala Donoso, observa lo siguiente:

- Página N° 8, en sus puntos varios, última línea dice “reitre”, debe decir “reitera”.
- Página N° 9, en el segundo punto vario del concejal Marcos Donoso, primera línea dice “la justa”, debe decir “las juntas”



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

No habiendo observaciones por parte de los Sres. Concejales, El Sr. alcalde llama a votación el acta

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

Por unanimidad de los Sres. Concejales se Aprueba el acta de la sesión ordinaria N° 62 del 08 de Agosto de 2018

2. Aprobación Modificación presupuestaria gestión municipal, por un monto de \$23.800.000

El Sr. Alcalde, cede la palabra a Doña Elena González Vargas, para que explique en detalle la modificación que se adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 30/07/2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 7
NUMERO DE DECRETO: 101
FECHA MODIFICACION: 02/08/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-11-999-000-000	OTROS	9,300,000	
215-22-09-999-000-000	OTROS		5,000,000
215-22-09-005-000-000	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS		3,000,000
215-22-04-006-000-000	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS		1,300,000
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	4,000,000	
215-21-01-001-007-001	ASIGNACIÓN MUNICIPAL, ART. 24 Y 31 DL. N° 3.551, D	3,000,000	
215-21-02-002-002-000	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	2,000,000	
215-21-02-003-002-002	ASIGNACIÓN VARIABLE POR DESEMPEÑO COLECTIVO	2,000,000	
215-21-02-003-002-003	ASIGNACIÓN DE DESARROLLO Y ESTÍMULO AL DESEMPEÑO C	2,000,000	
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	1,000,000	
215-22-07-002-000-000	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	500,000	
215-22-08-999-000-000	OTROS		5,000,000
215-22-09-002-000-000	ARRIENDO DE EDIFICIOS		1,000,000
215-22-12-999-000-000	OTROS		1,000,000
215-21-01-001-003-001	ASIGNACION PROFESIONAL		5,000,000
215-22-11-003-000-000	SERVICIOS INFORMÁTICOS		2,500,000
TOTALES		23,800,000	23,800,000



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

En atención la normativa legal vigente y con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto Municipal año 2018, la suscrita se permite explicar la modificación que se adjunta, gestión que permite que el Presupuesto Municipal no presente signos negativos en las áreas de gestión, que conforman el Presupuesto de Gastos de la I. Municipalidad de Litueche para el año 2018, por lo tanto se realizan los siguientes ajustes:

La presente modificación sólo está referida a los gastos en atención a que a la fecha existen algunas cuentas que se presentan con saldo negativos y como se indica la normativa legal vigente, el Municipio debe velar en conjunto con el Honorable Concejo Municipal, de mantener debidamente balanceado el Presupuesto Municipal, en todos los Programas.

En consecuencia la presente modificación se realiza se está efectuando el traspaso entre Subtítulos, Ítems y Asignaciones, considerando además el complementar los diferentes Programas insertos en la Globalidad del Presupuesto Municipal año 2018, es importante destacar que estas modificaciones que se realizan están basadas en la redistribución de los gastos en las diferentes Áreas de Gestión, con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto de Gastos Municipales por programas de acuerdo a la normativa vigente (todas las cuentas que se están modificando corresponden a la nomenclatura de Gastos que comienza con la cuenta 215). Esto refleja que el monto total de Presupuesto de gastos se mantiene y no existen aumentos ni disminuciones en la globalidad del Presupuesto, manteniéndolo sin alteraciones a la fecha.

Por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad ha procurado ir efectuando las modificaciones necesarias mes a mes y la revisión efectuada a la fecha demuestra que se hace necesario efectuar las modificaciones presupuestarias que se consignan en la presente documentación.

No habiendo consultas por parte de los Sres. concejales, el sr. alcalde llama a votación

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°113/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba la modificación presupuestaria del área de la gestión, por un monto de \$23.800.000.-



3.- Aprobación modificación presupuestaria gestión municipal, por un monto de \$195.000.000.-

El Sr. alcalde cede la palabra a doña Elena González, Jefa de finanzas quien explica en detalle la modificación presupuestaria que se adjunta.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
AREA MUNICIPAL

PAGINA 1 DE 1
FECHA: 02/08/2018

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

NUMERO DE COMPROBANTE: 8
NUMERO DE DECRETO: 101
FECHA MODIFICACION: 02/08/2018
REFLEJA INFORMACION: SI
OBSERVACION: MODIFICACION AL CONCEJO

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
115-03-01-001-001-000	DE BENEFICIO MUNICIPAL 1		10,000,000
115-03-01-002-002-000	EN PATENTES MUNICIPALES		3,000,000
115-03-01-003-002-000	PERMISOS PROVISORIOS		1,000,000
115-03-01-003-999-000	OTROS		15,000,000
115-03-02-002-000-000	LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES		4,000,000
115-03-99-000-000-000	OTROS TRIBUTOS		1,000,000
115-05-01-000-000-000	DEL SECTOR PRIVADO		4,000,000
115-05-03-002-001-000	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL		100,000,000
115-10-03-000-000-000	VEHÍCULOS	12,000,000	
115-08-02-001-999-000	OTRAS MULTAS BENEFICIO MUNICIPAL	43,000,000	
115-08-99-001-000-000	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUE	1,000,000	
115-08-99-999-000-000	OTROS	4,000,000	
115-12-10-000-000-000	INGRESOS POR PERCIBIR	5,000,000	
115-13-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS GASTO DE CAPITAL SUBDERE	110,000,000	
115-08-02-001-001-000	MULTAS LEY DE TRANSITO	20,000,000	
115-05-03-099-000-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS		20,000,000
115-08-01-001-000-000	REEMBOLSO ART. 4 LEY N°19.345		5,000,000
115-08-02-001-002-000	MULTAS ART.14° N° 6 INC. 2 LEY 18895-MULTAS TAG		9,000,000
115-05-03-002-999-000	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		23,000,000
TOTALES		195,000,000	195,000,000

DETALLE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA GESTION MUNICIPAL

PRESUPUESTO DE INGRESOS

En atención la normativa legal vigente y con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto Municipal año 2018, la suscrita se permite explicar la modificación que se adjunta, gestión que permite que el Presupuesto Municipal de ingresos no presente signos negativos por la recepción de mayores ingresos registrados en algunas partidas.

La presente modificación sólo está referida a los ingresos y no afecta el presupuesto de Gastos por cuanto se está sugiriendo una redistribución de los montos estimados en las partidas que consigna el Presupuesto de Ingresos para el año 2018, esta modificación lo que hace es efectuar aumentos en las partidas que a la fecha presentan mayores ingresos rebajando partidas que no han registrado los ingresos que se presupuestaron al momento de formular el presupuesto año 2018 en lo concerniente a los Ingresos Municipales.

En consecuencia la presente modificación se realiza efectuando el traspaso entre Subtítulos, Ítems y Asignaciones, con el fin de mantener debidamente balanceado el Presupuesto de Ingresos Municipales (todas las cuentas que se están modificando corresponden a la nomenclatura de Ingresos que comienzan con la cuenta 115). Esto refleja que el monto total de Presupuesto de Ingresos se mantiene y no existen aumentos ni disminuciones en la globalidad del Presupuesto, manteniéndolo sin alteraciones a la fecha.

Por lo tanto y de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 854 del 2004 del Ministerio de Hacienda que determina el Clasificador Presupuestario y el Oficio Circular N° 60.820 del 2005, que establece el principio del devengado de todos los hechos económicos que se adquieran, se hace necesario ir efectuando las correcciones y/o modificaciones necesarias a fin de evitar distorsiones en el Presupuesto Municipal vigente, es por ello que esta Unidad va procurando realizar las modificaciones necesarias y la revisión efectuada a la fecha demuestra que se hace necesario efectuar las modificaciones presupuestarias que se consignan en la presente documentación.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.



Concejala Claudia Donoso, pregunta a que se refiere la cuenta otras multas a beneficio municipal (43 millones). La jefa de finanzas responde que se está incorporando este monto, por una multa que se cursó CONAF por quemas ilegales en la comuna a una empresa, dinero que fue ingreso a las arcas municipales.

Concejal Valeria, pregunta si los 110 millones corresponden a los fondos de SUBDERE. La Sra. Elena responde que sí, que de este monto 14 millones y fracción son del SIFIM y el resto el fondo de mejoramiento a la gestión.

No habiendo más consultas por parte de los honorables respecto del tema, el Sr. alcalde llama a votación la modificación.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°114/2018
Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba, la modificación del área de la gestión municipal, por un monto de \$195.000.000.-

4. Aprobación convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Litueche y don Hernán Custodio Orellana Flores

Hace ingreso a la sala de sesiones, doña Rosa Atenas, Funcionaria de la Dirección de Obras Municipales. **El Sr. Alcalde**, recuerda que el suministro del servicio del aseo termino el 8 de junio, por lo que se contrató este servicio de manera directa desde el 09/06 al 31/08 de 2018 a don Hernán Orellana por lo que corresponde transferir los recursos que llegan para el bono de los trabajadores de este rubro. Dicho esto cede la palabra a **doña Rosa Atenas**, para que explique los detalles del convenio. **La funcionaria** señala que el monto total a transferir es de \$1.993.488, corresponde al proporcional desde el 09 de junio al 31 de agosto. **El Sr. alcalde** cede la palabra a los Sres. Concejales.

La concejala Donoso y el concejal Campos, realizan algunas preguntas sobre el contenido del convenio, las cuales son respondidas por la funcionaria.

No habiendo más consulta por parte de los Sres. concejales, el sr. alcalde llama a votación el convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



ACUERDO N°115/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba, el convenio de transferencia de recursos entre la I. Municipalidad de Litueche y don Hernán Custodio Orellana Flores, por un monto de \$1.993.488

5. Aprobación de adquisición de vehículo municipal, modalidad convenio marco.

El sr. alcalde señala que llegaron los recursos de mejoramiento a la gestión, por un monto de 95 millones y fracción y teniendo en cuenta la necesidad que tiene el municipio de contar con una van, para el traslado de funcionarios se propone la adquisición de un vehículo con características similares a los adquiridos por el área de educación y salud (mini bus Hyundai, con capacidad para 12 pasajeros), a través de convenio marco, cuyo valor neto es de \$17.662.600.

Dicho esto cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, dice estar de acuerdo ya que la adquisición de este vehículo beneficiara a los funcionarios, pregunta si es que se podrá trasladar a enfermos. El Sr. alcalde señala que a pesar que la ley no lo permite, se harán los traslados en los casos extremos.

Concejal Valeria, pregunta por las características técnicas del vehículo, al concejal le preocupa la seguridad de los pasajeros, agregando que está de acuerdo con la adquisición, sugiriendo que también se debería pensar en el cambio de los buses.

Concejal Palma, pregunta cuál es la fuente de financiamiento. **El Sr. alcalde**, responde que son fondos del fortalecimiento a la gestión, recursos que entrega la SUBDERE a los municipios. Recuerda que el último que Litueche recibió fue en el año 2016. Comenta que son 95 millones y fracción, los cuales serán distribuidos en la adquisición de esta van, la reposición del semáforo en la esquina cardenal caro con obispo Eduardo Larraín y la instalación de señalética y reductores de velocidad en calle, frente a la escuela básica. El concejal agradece la respuesta del Sr. alcalde, confiando que el vehículo que será adquirido es el correcto ya que fue elegido por el equipo técnico. Lamenta que el año 2017 no hayan llegado estos recursos a la comuna, no se pueden aventurar las razones pero se pueden desprender, agregando que es bueno que este gobierno envíe finalmente los recursos que le corresponden a todas las comunas, reflexionando que cuando se toman decisiones políticas absurdas a nivel central, restándole este tipo de recursos a comunas que políticamente son de oposición, no solo afectan a la autoridad comunal de turno, si no que a todas las personas en general.

Concejal Galleguillos, señala a juicio personal que el gobierno anterior la comuna de Litueche fue castigada, está contento porque finalmente se consiguieron estos recursos, agregando que está de acuerdo con la adquisición de este vehículo, ya que le va a servir a muchas personas, sobre todo para el traslado de personas enfermas de escasos recursos a la ciudad de Rancagua.

Concejal Marcos Donoso, está de acuerdo con la compra, señalando que espera que se le realicen las mantenciones que correspondan, para mantenerlo en las mejores condiciones. Sugiere que pueda ser utilizado también para el traslado de los honorables a alguna capacitación.

Concejal Campos, dice que le parece bien la adquisición de este vehículo, pregunta si es diésel o bencinero. El Sr. alcalde responde que diésel. El concejal espera que este vehículo sea bien aprovechado. El Sr. alcalde señala que como administraciones realizaron las consultas de porque no se recibió este fondo el año 2017. Y a la fecha no han tenido respuesta, pero que en las últimas reuniones en la SUBDERE ha recibido buenas noticias, las cuales ira compartiendo con los honorables, a medida que se vayan concretando. Dicho esto llama a votación.



Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°116/2018

Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba, La adquisición de vehículo municipal, H-1 Minibús marca Hyundai, a través de Convenio Marco, por un monto neto de \$17.662.600, financiado con recursos del fondo de fortalecimiento a la Gestión año 2018.

6. Varios

El Sr. Alcalde, solicita moción de orden para tratar La modificación de convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la educación pública año 2017

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

“por unanimidad se aprueba la moción”

El jefe DAEM, explica que se está modificando este convenio, en el aumento del plazo de ejecución, reemplazando 14 meses por 20 meses, y respecto del plazo de vigencia se cambia 24 meses por 30 meses, lo que permite realizar aquellas acciones que a la fecha están pendientes como por ejemplo algunas iniciativas del fondo movámonos de este FAEP 2017 (Cierre en matancilla, dos pérgolas en los establecimientos, y un escenario móvil. Interviene el jefe de UTP señalando que el saldo, que es alrededor de 15 millones será utilizado para la construcción de ramplas de acceso en la escuela de Pulin y CRSH.

El Sr. Alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, dice que tiene claro de que se trata.

Concejal Valeria, agradece que se explique en que se utilizaran los recursos, sugiere que se marquen bien las piezas de este escenario móvil, y que las personas a las que se les entrega se hagan responsables, para que no se pierdan y sean bien utilizado los recursos.

Interviene el Sr. Alcalde recordando que para la ejecución del FAEP 2016, se solicitó también aumento de plazo, lo que fue negado por el ministerio, teniendo claridad que a la comuna vecina de Navidad si se le autorizo, teniendo que devolver 54 millones.

Concejal Palma, se alegara porque se está autorizando el aumento de plazo, reconoce que él en algún minuto se confundió pensando que la administración no había hecho la gestión para solicitar el aumento de plazo en el año 2016. Lamenta que este tipo de hechos ocurra, pero tiene claridad de que ha pasado en todos los gobiernos.

Concejal Galleguillos, señala que este tipo de situaciones no solo afectan al alcalde si no que ha toda la



comunidad. En relación a la modificación del convenio, solicita que se priorice la construcción de la rampla en la escuela de Pulín, ya que muchos apoderados hace tiempo que la están solicitando.

Concejal Marcos Donoso, le parece bien que se haya solicitado el aumento de plazo y que este fuera aprobado estas ves. Espera que la ejecución del FAEP se realice a cabalidad y de la mejor manera posible.

Concejal Campos, está conforme con la ampliación de plazo, agregando que todos los temas tratados en este concejo están conforme a la ley, por lo que no debieran ser ampliamente discutidos lo que permite que los concejos sean breves, teniendo solo que aprobar los puntos.

Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales, el Sr. Alcalde resumiendo el tema señala que de este convenio faltan 54 millones por ejecutar, de los cuales 39 millones se están ejecutando en el liceo el rosario y el saldo, 15 millones serán utilizados para la construcción de rampla en Pulín, dicho esto llama a votación la modificación del convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°117/2018
Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba La modificación de convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la educación pública año 2017 entre Dirección de Educación Pública e I. municipalidad de Litueche.

El Sr. Alcalde solicita moción de orden para tratar el convenio de transferencia fondo de apoyo para la educación publica entre la Dirección de educación Publica e I. municipalidad de Litueche.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

“por unanimidad se aprueba la moción de orden”
El Sr. Alcalde explica que este convenio, comúnmente conocido como FAEP para el año 2018, por un monto de \$293.947.700, el cual será utilizado para el pago de cotizaciones 102 millones aprox, mejoramiento de infraestructuras 120 millones y capacitación del personal. Comenta además que el monto destinado a mejoramiento de infraestructura será repartido de la siguiente forma: 35 millones escuela Quelentaro, 30 millones Pulín, 30 millones escuela CRSH y 25 millones para el liceo el Rosario, señalando que las obras a realizar serán analizadas por el equipo técnico y en su momento pasaran por el concejo para su aprobación.
Interviene el jefe de UTP entregando una reseña de este FAEP desde sus inicios en el año 2010, explica además que el ministerio es quien dice cuanto porcentaje del total entregado se puede gastar en una u otra iniciativa, este año se podía ocupar solo un 25% en el pago de cotizaciones, y el DAEM solicito aumento de este porcentaje quedando en 35%, además este convenio establece que los recursos serán entregados en cuotas de acuerdo al nivel de cumplimiento de las metas en las fechas establecidas en el mismo, señalando que esto se hace casi imposible ya que la primera cuota generalmente siempre es depositada en el mes de septiembre se exige el 60% del cumplimiento de mestas al mes de octubre.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal



El sr. alcalde cede la palabra a los Sres. concejales.

Concejala Claudia Donoso, espera que todo resulte bien y que se considere pedir aumento de plazo en el cumplimiento de metas, para poder ocupar todos los recursos.

Concejal Valeria, pregunta si es que se puede avanzar en alguna iniciativa, antes que deposites los recursos.

El jefe DAEM, responde que es un riesgo hacer algo mientras los recursos no hayan llegado, interviniendo el Sr. Alcalde señalando que no se puede hacer nada antes de que el convenio sea firmado, sin tener la resolución no se puede gastar la plata.

Concejal Palma, respecto del convenio tiene claro que los plazos establecidos para el cumplimiento de metas no serán cumplidos, ya que es imposible ejecutarlo en un mes teniendo en cuenta todo lo que demora en que los recursos sean ingresados a las arcas municipales. Dicho esto el concejal sugiere que el concejo en pleno realice un requerimiento legal basándose justamente en el convenio.

Concejal Galleguillos, no tiene comentarios

Concejal Marcos Donoso, se adhiere a lo sugerido por el concejal Valeria, pero recuerda que hace un tiempo se aprobó un reglamento de compras, el cual establece que no se puede realizar ninguna adquisición sin tener la disponibilidad presupuestaria correspondiente.

Concejal Campos, expresa que está conforme con el convenio y no tiene problema en aprobarlo. Terminadas las intervenciones de los Sres. concejales el Sr. alcalde llama a votación la aprobación del convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°118/2018
Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba El convenio de transferencia Fondo de Apoyo a la educación pública año 2018 entre Dirección de Educación Pública e I. municipalidad de Litueche, por un monto de \$293.947.700.-

El Sr. Alcalde solicita moción de orden para tratar adhesión de convenio programa odontológico integral

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

“por unanimidad se aprueba moción de orden”

El Sr. alcalde cede la palabra al director de salud, para que explique en detalle el convenio. Don Guillermo



señala que esta adhesión corresponde al aumento de 20 cupos para la atención integral odontológica de hombres de escasos recursos de la comuna, por un monto total de \$3.468.300.

Los Sres. concejales manifiestas su conformidad por este convenio, sobre todo porque se le está dando la posibilidad de mejorar su dentadura a los hombres de escasos recursos de nuestra comuna.

El Sr. Alcalde llama a votación la adición al convenio.

Concejal / Alcalde	Aprueba / Rechaza
Claudia Donoso Donoso	Aprueba
Ricardo Valeria Matus	Aprueba
Gabriel Palma Donoso	Aprueba
Rosendo Galleguillos Valdenegro	Aprueba
Marcos Donoso Adasme	Aprueba
Tulio Campos González	Aprueba
René Acuña Echevarría	Aprueba

ACUERDO N°119/2018
Por unanimidad de los Sres. Concejales presentes se Aprueba La adición de convenio “programa odontológico integral” servicio de salud del Libertador general Bernardo O’Higgins e I.
Municipalidad de Litueche

Terminada la votación, el sr. alcalde comenta que se están realizando las gestiones para que una de las ambulancias que se darán de baja en la región sea entregada a bomberos de Litueche.

Hace ingreso a la sala de sesiones dos vecinos del sector de Quelentaro, Don Benjamín Cortez y don Fernando Ugalde.

Don Benjamín Cortes, en representación del club de adulto mayor Nuevo Mundo de Quelentaro, solicita autorización para cortar árbol que está cerca de la cede del mismo sector, que afecta a las personas por la plumilla que elimina. Mencionando que antes de las elecciones pasadas, el concejal Campos y la Sra. Gaby le prometieron que este sería cortado, situación que aún no se ha realizado. El sr. alcalde le solicita que se dirija a la dirección de obras a plantear este tema, señalando que el dio la instrucción de que se cortaran, pero existe un problema ya que está cerca del tendido eléctrico, por lo que se debe coordinar con la CGE, para poder cortarlo.

En segundo lugar don Benjamín, sugiere en relación a la Rayuela que se trate de recuperar terreno para la construcción de cancha de rayuela en el sector. El Sr. Cortes solicita que los acuerdos no se tomen entre algunos si no que se considere a toda la comunidad. El Sr. Alcalde le responde que todas las gestiones que se están haciendo y todos los proyectos que se realizaran en el sector de Quelentaro, son para toda la comunidad, todo lo que esta administración gestiona no es para uso exclusivo de algunos, si no que para todos.

Se retira de la sala de sesiones los vecinos del sector de Quelentaro.

Se presenta ante el concejo municipal, **Don Matías López Ovalle**, miembro del club de surf de Puertecillo. Quien solicita apoyo para su hija Estela de 13 años y tres niños más del mismo club clasificaron para el mundial de surf que se realizara en California, Estados Unidos. El Sr. alcalde felicita al Sr. López por los logros de su hija, le sugiere que esta misma solicitud la realice por escrito, indicando en que necesita ayuda y que sea patrocinada por el club de Surf de Puertecillo que tiene personalidad Jurídica entregada por el municipio, explicando que para el municipio es más factible entregarle una subvención al Club.

El Sr. Alcalde inicia la ronda de puntos Varios.

Concejala Claudia Donoso:

- Pregunta en que situación está la adquisición del terreno para la construcción de viviendas sociales. El sr. alcalde le responde que mientras no se tenga una solución concreta, el no entregara mayor información.
- Manifiesta su alegría por la noticia que dio el Sr. alcalde respecto de la posible ambulancia que se entregara a bomberos.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

- Pregunta cuando se inicia la prueba del semáforo si es que se realizara alguna inauguración. El sr. alcalde responde que mañana jueves a medio día se enciende, informando que viene el seremi, pero que no es ceremonia.

Concejal Valeria:

- Agradece la gestión que está realizando el sr. alcalde para conseguir una nueva ambulancia para el cuerpo de bomberos de Litueche.
- Sugiere que en relación a la adquisición del terreno del obispado para la construcción de viviendas sociales se envíe carta al vaticano, comentando la situación de los comités, solicitando que se gestione un precio razonable, que no se lucre con nuestra gente para poder comprarlo.
- Comenta sobre el aumento en los cobros del consumo de energía eléctrica, agregando que se siente engañado ya que en algún momento las autoridades de energía prometieron que los usuarios de la comuna de Litueche tendrían descuento en el consumo ya que es una comuna proveedora de energía.

Concejal Palma

- En relación a la adquisición de terreno para la construcción de viviendas sociales, agradece la respuesta del señor alcalde de no entregar información hasta que no se concreten hechos importantes, teniendo en cuenta algunas especulaciones que se ven en las redes sociales.
- Comenta y lamenta la gran cantidad de dinero que la iglesia católica está pidiendo por un terreno para construir viviendas sociales en la comuna. señala que el escribió una columna sobre este tema la cual será publica en un medio de comunicación.
- Manifiesta su preocupación respecto de los robos que han sucedido en la comuna, entiende que esto escapa a la administración. Poniéndose a disposición para buscar alguna solución.
- Solicita que se inspeccione el estado del puente el Naranjo en el sector de Quelentaro, para que la autoridad técnica tome las medidas correspondientes.
- Comenta sobre la preselección de estos cuatro surfistas locales, sugiere que en el caso de que se apruebe algún tipo de subvención para ellos, estos deberían llevar el nombre de Litueche en el pecho cuando participen.

Concejal Gallequillos

- No tiene puntos varios.

Concejal Marcos Donoso.

- se refiere sobre los surfistas, manifiesta su alegría que estos jóvenes quieran competir llevando y representando a nuestra comuna. comenta sobre beca que se entrega en la comuna de san Pedro a este tipo de deportistas de alto rendimiento. Sugiriendo que se considere replicar en la medida de lo posible y de los recursos disponibles este tipo de beneficio para los deportistas de nuestra comuna.

Concejal Campos.

- No tiene comentarios.

El Sr. Alcalde siendo las 11:00 am, cierra la sesión en Nombre de Dios.

Laura Carolina Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe